

# EL DIA

Sábado, 9 junio 2012

---

COMUNICADO DEL EQUIPO DE GOBIERNO (PSOE)

## **Orgaz se opone a la desaparición del partido judicial**

**El Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Orgaz presentará ante el pleno del Consistorio una moción en la que muestra su rechazo y total oposición a la iniciativa puesta en marcha por el Ministerio de Justicia, que pretende la desaparición del Partido Judicial que tiene su sede en esta localidad. Así lo trasladan en un comunicado de prensa difundido hoy a los medios de comunicación.**

En este sentido, el grupo municipal socialista del Ayuntamiento orgaceño, que conforma también el Equipo de Gobierno, ha puesto de manifiesto su rechazo frontal a una iniciativa que supondría el traslado de los juzgados de Orgaz a Toledo, con el consiguiente perjuicio que supondría para los ciudadanos de los 19 pueblos que tienen como cabecera judicial la villa de Orgaz.

Desde el grupo municipal socialista rebaten que los Partidos Judiciales sea una figura obsoleta, tal y como declara el Ministerio, dado que “aunque fueron creados en el siglo XIX, su funcionamiento les ha hecho imprescindibles en las zonas donde se encuentran ubicados; siendo totalmente falso que se encuentre desfasados o que su existencia carezca de sentido, dado que sería su desaparición la que crearía verdaderos problemas y no su mantenimiento”.

El Equipo de Gobierno municipal de esta localidad destaca, en la moción que presentará ante el pleno del Ayuntamiento para su aprobación, que este recorte de órganos judiciales que afectará de lleno a Orgaz supondrá un retroceso “en tanto que alejará a la Administración de Justicia de los ciudadanos, además de un perjuicio directo para los vecinos de los 19 pueblos que dependen de

nuestro Partido Judicial, ya que deberán trasladarse a Toledo, cuyos juzgados se encuentran en estos momentos saturados”.

Para el PSOE orgaceño esta medida, anunciada por el ministro de Justicia, Alberto Ruíz Gallardón, y apoyada por el Partido Popular, supone un paso atrás en los derechos de los vecinos de la zona y no reportará ningún beneficio económico, que es lo que se busca con ella, dado que “la concentración de juzgados y estructuras necesitará de la construcción de nuevos edificios y sedes, incrementando los costes y eliminando el supuesto beneficio que se persigue con esta medida”, según señalan en la moción.

Ante esta situación, la propuesta que presentará el Equipo Municipal de Gobierno al pleno rechaza la desaparición del Partido Judicial de Orgaz y aboga por su mantenimiento, invitando al Partido Popular a apoyar dicha moción que busca, exclusivamente, evitar un perjuicio a todos los ciudadanos de la zona.

Dicha moción, una vez aprobada, será remitida al ministro de Justicia, el presidente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, a la presidenta regional, así como a los colegios de Abogados y Procuradores de Toledo y a los alcaldes de los municipios afectados por la medida y que forman parte del Partido Judicial de Orgaz.